



CAMPEONATO DE AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS DE MADRID TEMPORADA 2025 – 2026

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

Inscripción equipos y jugadores: a través de correo electrónico federacion@ajedrez.madrid mediante los modelos oficiales publicados en la página web de la FMA <https://ajedrez.madrid/impresos-oficiales/> (**Inscripción equipos y Relación Licencias Club**): del 1 al 10 de septiembre de 2025, inclusive.

Órdenes de fuerza: hasta el 15 de septiembre de 2025, inclusive.

Publicación de 1ª ronda: 17 de septiembre de 2025.

El torneo será valedero para ELO FIDE Rápido.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 6 rondas dobles.

3. LOCAL DE JUEGO

El indicado por los Sres. Delegados al realizar la pertinente inscripción en la Federación Madrileña de Ajedrez.

4. JUGADORES

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de CUATRO jugadores, con licencia en vigor. La inscripción se realizará siguiendo el orden de fuerza, según lo establecido en el Artículo 55.1 del vigente Reglamento de Competiciones de la F.M.A.

5. ORDEN DE FUERZA

Con el fin de llevar a cabo los emparejamientos dictados por el Sistema Suizo, los equipos serán clasificados según la media de ELO FIDE que presenten sus cuatro jugadores de mayor ELO en la fecha de elaboración de la primera ronda.

Únicamente se gestionarán las incorporaciones de nuevos jugadores para la semana en curso en los Órdenes de Fuerza remitidos **antes de las 21:00h del jueves previo a la jornada de juego**.

6. EMPAREJAMIENTOS

El emparejamiento será público. Se efectuará a las 20:00 horas del segundo día laborable siguiente al señalado como límite para comunicar los resultados de las rondas precedentes, siendo de absoluta responsabilidad de los equipos el informarse del resultado de los emparejamientos.

7. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Se jugarán dos encuentros por ronda, independientes entre sí. Cada encuentro se disputará a CUATRO tableros. En el primer encuentro, el equipo local jugará con piezas blancas en los tableros 1 y 3 y, en el segundo, lo hará en los tableros 2 y 4.

Los encuentros se disputarán los días 21 y 28 de septiembre, 5, 19 y 26 de octubre y 9 de noviembre de 2025.

El primer encuentro comenzará a las 11:00 horas. El segundo a las 12:30 horas.

En caso de que ni el Capitán ni el Subcapitán estén presentes en algún encuentro, se deberá indicar claramente en el acta el nombre completo y la fecha de nacimiento de la persona que asuma sus funciones en dicho encuentro.

8. RITMO DE JUEGO

25 minutos + 5 segundos de incremento por jugada.

9. PUNTUACIONES Y DESEMPATES

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

- ✓ 3 puntos para el equipo vencedor.
- ✓ 2 puntos para cada equipo en caso de empate.
- ✓ 1 punto para el equipo perdedor.
- ✓ 0 puntos en caso de no comparecer.

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
- b) Bucholz eliminando el peor resultado, sin correcciones FIDE.
- c) Bucholz total (sin correcciones FIDE).
- d) Mediano Bucholz (eliminando el mejor y el peor resultado, sin correcciones FIDE)
- e) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
- f) Resultado particular entre los empatados.
- g) Sorteo.

10. PREMIOS

Trofeos a:

- Equipo Campeón
- Equipo Subcampeón
- Equipo media de ELO menor de 2.000 puntos
- Equipo media de ELO menor de 1.800 puntos
- Equipo media de ELO menor de 1.600 puntos

11. REGLAMENTACIÓN

- 1.- Para poder comenzar el encuentro deben estar presentes al menos dos jugadores de cada equipo.
- 2.- Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran veinticinco minutos desde las horas reglamentarias de comienzo de los encuentros. En el caso de que transcurridos los veinticinco minutos sólo se hubiera presentado un jugador de un equipo, dicho equipo perderá el encuentro por incomparecencia.
- 3.- Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato. Las incomparecencias de equipo serán referidas únicamente a rondas completas, sin embargo, las incomparecencias de jugador serán referidas a encuentros, siendo sancionadas conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A.
- 4.- Será sancionado con la pérdida de la partida, el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.
- 5.- Para lo no especificado en estas bases, se aplicará la Reglamentación de Competiciones de la F.M.A. y de la FIDE vigentes.
- 6.- En caso de que algún jugador no tenga ELO FIDE Rápido se utilizará el ELO FIDE Estándar.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Legislación vigente a partir del 25 de mayo de 2018 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).